

000916



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN

Sub - dependencia

Oficina DIRECCIÓN DE GENERAL

No. de oficio DF/IF/065/2024

Expediente PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

Asunto: PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán, a 05 de julio del 2024.

**MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO**  
Directora de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico

De conformidad a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, nos permitimos enviar adjunto el Programa de Mejora Regulatoria del 2024 correspondiente al Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.

Agradeciendo de antemano su atención, enviamos cordiales saludos.

Atentamente

*P.A*  
**LIC. MA. LAURA FLORES ARROYO**  
Directora de Fomento del Sí Financia



C.c.p. Mtra. Areli Gallegos Ibarra, directora general del Sí Financia. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Alexis Sereno Couto, director de Crédito. Para su seguimiento.  
Minutario/expediente

MLFA/RDG/CEHG  
*[Handwritten signature]*



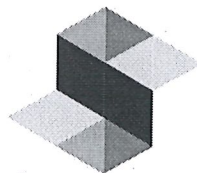
Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

## SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN



**SíFinancia**  
Michoacán

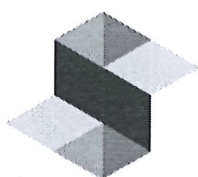
Morelia, Michoacán, julio del 2024.

Periférico Paseo de la República #2347,  
Fracc. Camelinas, C.P. 58290,  
Morelia Michoacán.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN .....	4
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	4
ANÁLISIS FODA .....	5
ESTRATEGIAS Y ACCIONES .....	6
OBJETIVOS .....	7
AGENDA REGULATORIA DEL SÍ FINANCA MICHOACÁN.....	8



**SíFinancia**  
Michoacán

Periférico Paseo de la República #2347,  
Fracc. Camelinas, C.P. 58290,  
Morelia Michoacán.



## **PRESENTACIÓN**

El Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán "Sí Financia Michoacán" se crea con el objetivo de promover el financiamiento y la inversión hacia la actividad productiva del Estado, para elevar la competitividad de sus empresas y los niveles de desarrollo y bienestar de los michoacanos, a su vez, el decreto de creación que con fecha 10 de junio del 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 4, fracción II, estipula que el Sí Financia Michoacán tiene como objetivos diseñar y operar programas enfocados a la atención de sectores, grupos o regiones específicas de manera que incrementen su capacidad productiva, su competitividad y su nivel de bienestar, además de proporcionar servicios de capacitación y asistencia técnica para generar más y mejores empleos.

Por su parte, el artículo 129, párrafo III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo señala que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia.

A su vez, el artículo 3 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, establece que la mejora regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, asimismo en su artículo 33 estipula que dentro de los primeros quince días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, los Enlaces Oficiales de los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, un Plan de Acción; dichos planes integrarán el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

En virtud de lo anteriormente expuesto y reafirmando el compromiso de nuestra Institución, en el presente documento se expone el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, en el cual se enlistan un conjunto de acciones que se llevarán a cabo, encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que ofrece esta dependencia, con la finalidad de aumentar la eficacia y la eficiencia de nuestros procesos institucionales, y con ello asegurar la satisfacción de la población.





## **MISIÓN**

Impulsar la creación, competitividad y desarrollo de las empresas, mediante esquemas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica, para generar más y mejores empleos; así como facilitar la inclusión financiera, innovando y aprovechando la experiencia institucional.

## **VISIÓN**

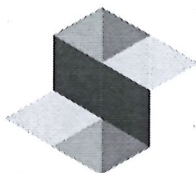
Convertir a Sí Financia en el referente nacional del banco de desarrollo estatal que impulse el desarrollo productivo de Michoacán.

## **DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Actualmente el Sí Financia Michoacán cuenta con una regularización de 13 trece trámites, de los cuales algunos se actualizarán con la finalidad de realizar acciones para simplificarlos, con el objetivo de que se lleven a cabo de manera más eficiente y eficaz, y con ello permitir a la ciudadanía disminuir el costo económico y tiempos de respuesta.

Cabe mencionar que al realizar el diagnóstico en la revisión virtual del catálogo de servicios de esta dependencia, se detectó que hacía falta actualizar la información de algunos trámites, como lo son datos de contacto (domicilios, correos, horarios), aunado a ello, no se había subido la información del crédito empresarial del Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF) convenido con FIRA, realizar los cambios derivados de las nuevas Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán publicadas recientemente, así como plasmar información más específica sobre nuestros servicios.

De lo anterior, se solicitó a la Dirección de Mejora Regulatoria que nos dieran acceso para modificar los trámites, mismos que fueron actualizados con la finalidad de atender de manera formal y permanente el tema de mejora regulatoria.



**SíFinancia**  
M i c h o a c á n



## ANÁLISIS FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Sí Financia se ha convertido en un referente nacional que impulsa el desarrollo productivo de Michoacán.</li><li>• Red de enlaces en los ayuntamientos y comunidades con autogobierno.</li><li>• Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para atender a la ciudadanía.</li><li>• Recursos financieros y materiales suficientes para atender con oportunidad a la población objetivo.</li><li>• Empatía con las necesidades de las personas emprendedoras y sectores empresariales para mejorar los tramites y servicios.</li><li>• Implementación de tecnologías de la información para la simplificación de los servicios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con el apoyo de la Dirección de Mejora Regulatoria para la implementación de una política pública que genere normas claras, trámites y servicios simplificados.</li><li>• La existencia del catálogo de trámites y servicios del Estado, donde a través del cual el sector empresarial, pueden consultar los nuestros y a través del mismo, ofrecer a la ciudadanía un servicio transparente.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de respuesta prolongado en algunos trámites.</li><li>• Resistencia al cambio por parte de algunas personas colaboradoras para innovar los procesos.</li><li>• Desconocimiento de la política de mejora regulatoria por parte del personal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resistencia de una parte de la población de realizar trámites en línea, como una estrategia para simplificarlos y transparentar la gestión.</li></ul>



**Sí Financia**  
Michoacán

Periférico Paseo de la República #2347,  
Frac. Camelinas, C.P. 58290,  
Morelia Michoacán.



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Con el objetivo de generar normas claras de trámites y servicios y que éstos sean simplificados y orientados a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles del óptimo funcionamiento de las actividades, se propone implementar las siguientes estrategias y acciones:

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Innovación en los procesos para el acceso a los servicios institucionales	Reingeniería de procesos a través del desarrollo y/o implementación de sistemas que apoyen en la simplificación de los trámites y faciliten el acceso a los servicios que se ofertan; principalmente en las unidades administrativas de crédito y administración de cartera.  Elaboración de un tutorial para ingresar a la plataforma.
Analizar y actualizar procesos internos	Revisar, actualizar y documentar los procedimientos que se llevan a cabo en cada unidad administrativa, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones, así como sensibilizar a las y los servidores públicos involucrados de la obligatoriedad y responsabilidad que implica la política de Mejora Regulatoria.
Implementación de herramientas tecnológicas.	Digitalización de los trámites y servicios, así como la adopción de tecnologías de información que agilizan y simplifican las resoluciones de cada una de las áreas.  Una de ellas, es la habilitación de la plataforma en línea para todos los servicios de crédito directo de conformidad con los artículos 20, fracción I y 23, fracción I, de las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán.  Aplicación móvil en el área de Administración de Cartera, donde las personas acreditadas podrán consultar su estado de cuenta y su saldo actual para realizar sus pagos.





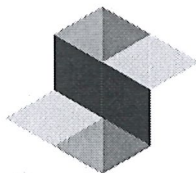


Capacitación permanente al personal operativo	Adquirir el conocimiento y la destreza para brindar asesoría eficiente de los trámites y servicios; así como en su correspondiente mejora continua.  Capacitaciones a los Enlaces Municipales y comunidades con autogobierno.
Modificación a la normatividad y reglamentación vigente	Identificar las áreas de oportunidad para mejorar tiempos y disminuir requisitos, que conlleven a la simplificación de trámites y servicios, así como a reducción de costos y tiempos en procesos administrativos.  Como es el caso de la revisión de las condiciones y modalidades del Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán y Lineamientos de Sueño Michoacano-Remesas Productivas.

## OBJETIVOS

La elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, tiene como objetivos principales los siguientes:

1. Promover la mejora regulatoria de manera continua.
2. Ofrecer mayores beneficios que gastos para las personas solicitantes, aplicando las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, implementando tecnologías para sistematizar procesos que ayuden a agilizar los trámites, evitando la discrecionalidad y generación de gastos extraordinarios.
3. Que las acciones desarrolladas sean claras, sencillas y precisas.
4. Definir los mecanismos para que los trámites y servicios, actos y procedimientos administrativos sean con calidad y eficiencia.



**SíFinancia**  
Michoacán

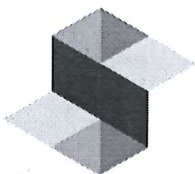


## **AGENDA REGULATORIA DEL SÍ FINANCIÁ MICHOCÁN**

- Reingeniería de procesos sistemáticos.
- Actualización de procesos internos.
- Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán y sus Reglas de Operación.
- Lineamientos para la operación de la modalidad Sueño Michoacán-Remesas Productivas.
- 100% de gestión en línea para créditos directos.



MTRA. ARELI GALLEGOS IBARRA  
Directora General del Sí Financia



**Sí Financia**  
Michoacán

Periférico Paseo de la República #2347,  
Fracc. Camelinas, C.P. 58290,  
Morelia Michoacán.